

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2020/5027 *Bases para la convocatoria de personal técnico de orientación profesional para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud de la Resolución de Alcaldía 2342/2020 de fecha 10 de diciembre del año corriente, se aprueban las bases para la convocatoria de personal técnico de Orientación Profesional para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Objeto de la Convocatoria:

El objeto de la presente convocatoria es la provisión temporal, mediante el sistema de concurso 2 puestos de orientadores profesionales para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2020, con nº de Expte. JA/OCA/0007/2020, adscrito al Área de Empleo y Formación de este Ayuntamiento.

La modalidad de contrato será de obra o servicio determinado, vinculado al Programa Andalucía Orienta de acuerdo a la resolución definitiva y subvencionada al Ayuntamiento de Alcalá la Real por la Consejería Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las bases de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Web corporativa:

https://alcalalareal.es/wp-content/uploads/2020/12/Anuncio_CONVOCATORIA_PERSONAL_TECNICO_ANDALUCIAORIENTA.pdf

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, a 11 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.